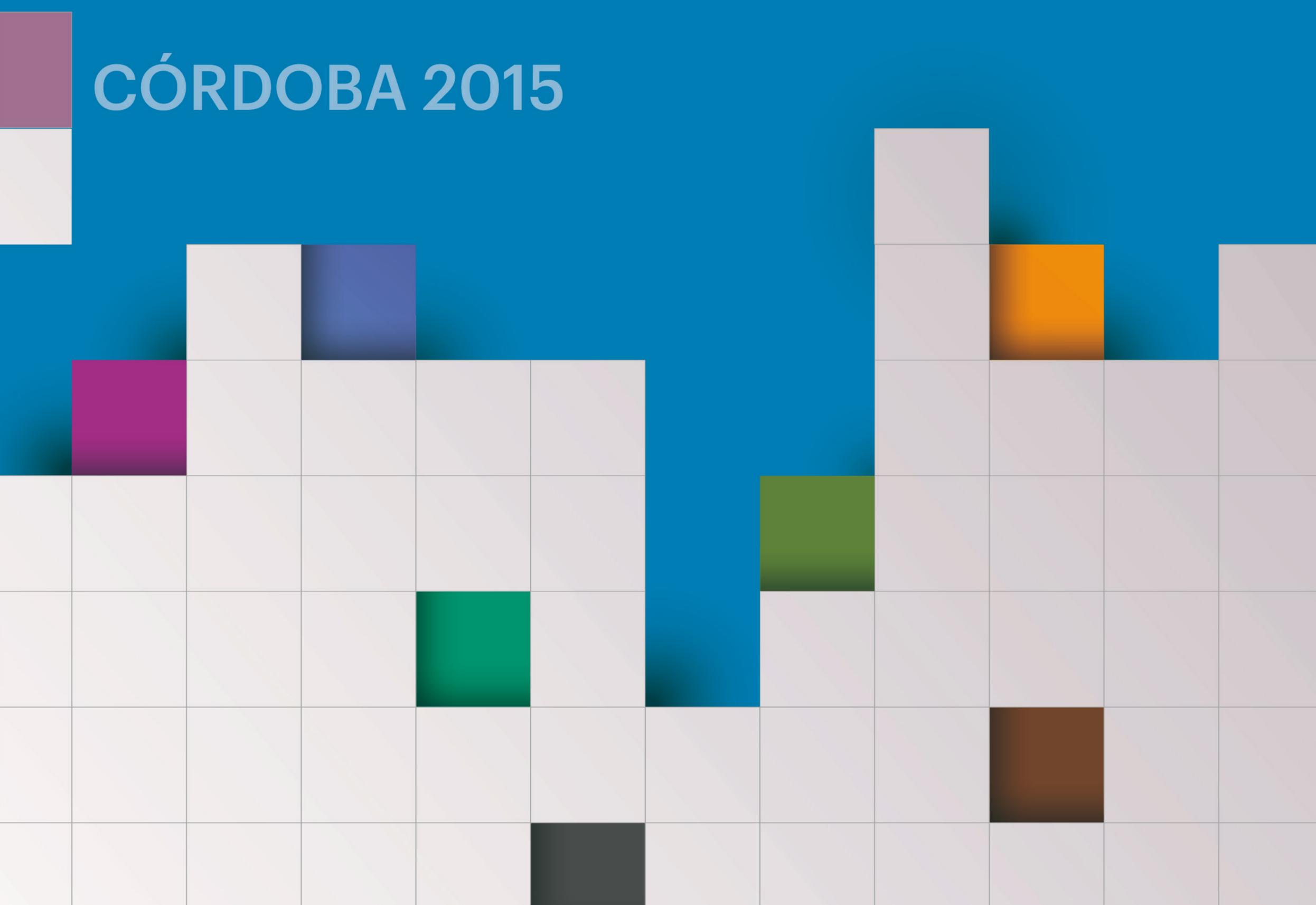


# GUÍA DE RECURSOS SOCIALES PARA PERSONAS SIN HOGAR EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA

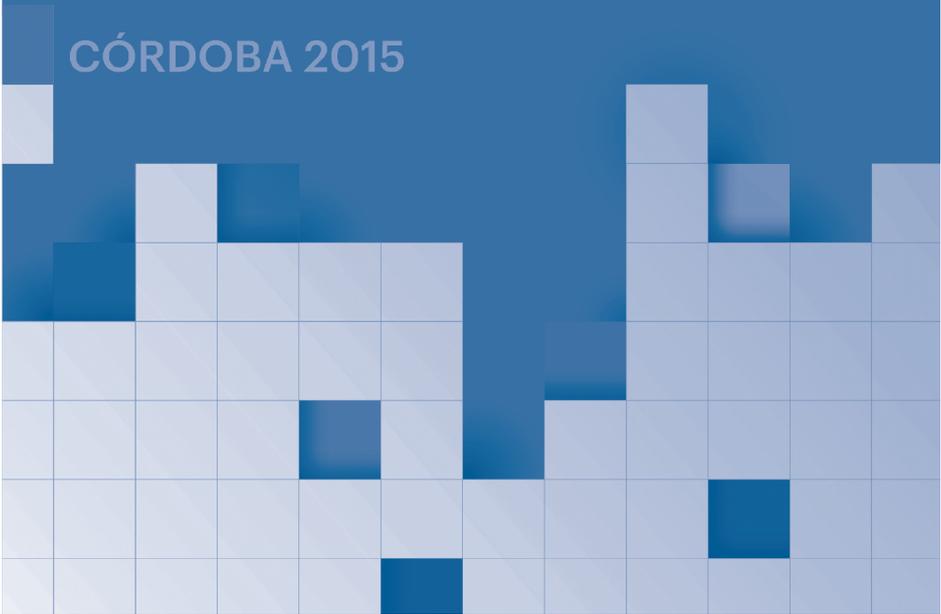
CÓRDOBA 2015

A decorative graphic consisting of a grid of squares. The grid is composed of 10 columns and 5 rows of squares. The squares are mostly light gray, but several are colored in various shades: purple, pink, blue, green, orange, brown, and dark gray. The colors are scattered across the grid, creating a patterned effect.



**GUÍA DE  
RECURSOS SOCIALES  
PARA PERSONAS SIN HOGAR  
EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA**

CÓRDOBA 2015





# Índice

1. Una guía necesaria .....	7
2. Cuadro resumen de prestaciones a Personas sin Hogar en Córdoba .....	10
3. Horarios y puntos atención en calle a Personas sin Hogar de los dispositivos móviles .....	17
4. Fichas de servicios y prestaciones a Personas sin Hogar por entidad .....	21
4.1. Cáritas Diocesana de Córdoba .....	21
4.2. Ayuntamiento de Córdoba. Casa de Acogida y Centro de Emergencia Social .....	27
4.3. Fundación Prolibertas .....	31
4.4. Cruz Roja Española .....	37
4.5. Asociación de Encuentro y Acogida a Toxicómanos (ADEAT) .....	45



# 1. Una guía necesaria



## 1. Una guía necesaria

Cuando recién se estaba gestando la constitución y puesta en marcha de una Red de Coordinación de entidades que intervienen con Personas sin Hogar, uno de los primeros puntos de acuerdo entre todas las partes fue la necesidad de compartir la información sobre prestaciones y servicios que cada una ofrecía, como requisito previo imprescindible para que dicha coordinación fuera posible.

Nos pusimos, pues, manos a la obra y consensuamos un modelo de ficha que homogeneizara la información y la hiciera fácilmente manejable. Pero una vez vistos los primeros borradores, entendimos que un trabajo así no podía ser sólo de uso interno, sino que era también una herramienta importante para todos los profesionales de la intervención social, sanitaria, educativa, etc., a fin de que pudieran conocer con cierto detalle los recursos de que dispone la ciudad para este tipo de personas y las condiciones y modo de acceder a los mismos, de efectuar derivaciones, direcciones y técnicos de referencia, etc.

Lo que sigue es el resultado de ese trabajo compartido, de puesta en común, y consta de un primer cuadro resumen en el que sintéticamente y con un primer golpe de vista puede apreciarse el conjunto de prestaciones, seguido de la información básica de lo que cada entidad hace y ofrece.

Somos conscientes de que *son todos los que están, pero no están todos los que son*. Queremos decir con ello que hemos optado, como primer paso, por hacer pública la Guía con las principales organizaciones que en nuestra ciudad atienden a personas sin hogar, si bien hay otras que puntual o tangencialmente también intervienen en casos determinados. Pero, sin descartar la posible incorporación futura de los servicios y prestaciones de tales otras entidades, parecía oportuno no dilatar más la edición de un catálogo inicial, por incompleto que pudiera estar.

De hecho, queremos resaltar que la presente Guía no es un producto acabado y definitivo, sino un documento en permanente construcción, lo que se irá reflejando en el espacio web que la Red le dedicará ([www.ssm.cordoba.es](http://www.ssm.cordoba.es)), espacio que animamos a visitar para poder estar al tanto de las actualizaciones de la información que se vayan produciendo.

Esperemos que esta Guía les sea de utilidad a quienes hagan uso de la misma y, sobre todo, que contribuya a mejorar la atención a ese colectivo de ciudadanos y ciudadanas en situación de extrema exclusión como es el de las personas sin hogar.



## 2. Cuadro resumen de prestaciones a Personas sin Hogar en Córdoba

## 2. Prestaciones a personas sin hogar en Córdoba

### Cuadro resumen

Entidades		
Prestación	Cáritas	Ayuntamiento de Córdoba
<b>Alojamiento</b>		
Alojamiento Baja Exigencia (Ola de frío)	Casa Acogida / Ala Baja Exigencia: 32 plazas	Protocolo Ola de Frío:19 plazas
Alojamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Casa Acogida: 40 plazas</li> <li>- Piso inserción V. Merced: 3 plazas</li> <li>- Piso Acogida V. Merced Personas con Permiso Penitenciario: 9 plazas</li> </ul>	Casa Acogida: 48 plazas divididas en 3 módulos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Abierto: 28 plazas</li> <li>- Inserción: 8 plazas</li> <li>- Familias: 12 plazas</li> <li>- 1 plaza conveniada con Centro Penitenciario</li> </ul>
Alojamiento permanente mayores en exclusión	Hogar Residencia S. Pablo: 40 plazas	
<b>Comida</b>		
Comedor abierto		
Refrigerios en calle	Dispositivo Móvil Emergencia Social (3 días): reparto bocadillos, zumos, cafés..	
Refrigerios en Centro		
<b>Intervención de calle</b>		
Intervención Nocturna	Dispositivo Móvil Emergencia Social: 3 días	
Intervención Diurna		
Acompañamiento		
<b>Lavandería</b>		
Lavandería		

**Nota:** Los números de días que se indican lo son por semana. Todos los servicios incluidos a partir de Alojamiento, es decir, Comida, Lavandería, Ropero, Duchas, Farmacia, Peluquería, Consigna, Ayudas y Otras Prestaciones, hacen referencia a prestaciones en régimen abierto (se da por sentado que los centros residenciales – Casas de Acogida, pisos, etc. – disponen de todas ellas)

Entidades			
Fundación Prolibertas	Cruz Roja	ADEAT	Otros / Observ.
Comedor Social: 85 plazas + 10 repartos a familias			
	Dispositivo Móvil Emergencia Social(3 días): reparto bocadillos, zumos, cafés..		Fundación NUR: domingos mañana: bocadillos...
		Centro Día: bocadillos, zumos, café, etc.	
	Dispositivo Móvil Emergencia Social: 3 días		
			Fundación NUR: domingos mañana
Centro Social: acompañamiento puntual		Centro Día: acompañamiento	
		Centro Día: lavadora para usuarios y personas derivadas por otros recursos	

Entidades		
Prestación	Cáritas	Ayuntamiento de Córdoba
<b>Ropero</b>		
Ropero	Casa Acogida: Ropero para residentes y familias	
<b>Duchas</b>		
Duchas		
<b>Farmacia</b>		
Farmacia		
<b>Peluquería</b>		
Peluquería		
<b>Consigna</b>		
Consigna		Casa Acogida: Consigna usuarios (una vez que salen de la Casa, pueden hacer uso 7 días más)
<b>Ayudas</b>		
Ayudas técnicas y materiales	Dispositivo Móvil Emergencia Social: mantas, sacos de dormir, ropa y calzado	
Pago gastos básicos (documentación, viajes, medicinas, alojamiento...)		
Microcréditos		
<b>Otras prestaciones</b>		
Servicios especializados	Sede Central: Acogida e información, derivación a parroquias y otros programas y recursos, programa de mujer, programa de personas con VIH	

**Nota:** Los números de días que se indican lo son por semana. Todos los servicios incluidos a partir de Alojamiento, es decir, Comida, Lavandería, Ropero, Duchas, Farmacia, Peluquería, Consigna, Ayudas y Otras Prestaciones, hacen referencia a prestaciones en régimen abierto (se da por sentado que los centros residenciales – Casas de Acogida, pisos, etc. – disponen de todas ellas)

Fundación Prolibertas	Cruz Roja	ADEAT	Otros / Observ.
Centro Social: ropero usuarios y familias / canastillas		Centro Día: ropero de 2ª mano y ropa interior nueva, mantas, mochilas, ropa de cama, toallas.	
Centro Social: ducha (3 días) + kit higiene		Centro Día: duchas + kit higiene	
Centro Social: farmacia usuarios		Centro Día: compra medicación y custodia. Dispensación de metadona, previa derivación CPD	
Centro Social: peluquería (1 día)			
Centro Social: Consigna usuarios		Centro Día: Consigna usuarios	
Centro Social: canastillas, carritos, mantas, enseres...	– Sede Central: sacos de dormir – Dispositivo Móvil Emergencia Social: mantas, kits de higiene	Centro Día: intercambio jeringuillas, preservativos, papel aluminio...	
	Entregas de bien como medicamentos, ayudas económicas para la tramitación de tasas administrativas, transporte o alojamiento.	Centro Día: pago de billetes ingreso dispositivo Plan Andaluz Drogas, de medicinas y documentación.	
Centro Social: para billetes, documentación...			
	Sede Central: atención jurídica, inmigración, mujeres en dificultad, personas con VIH	Atención jurídica. Programa VIH, programa mujer, test diagnóstico rápido VIH	



3. Horarios y puntos de atención en calle a PSH de los dispositivos móviles



### 3. Horarios y puntos de atención en calle a PSH de los dispositivos móviles

Recorrido de la UES de Cruz Roja * (martes, jueves y sábados)	
21:00	C/ Cañada Real Mestas
21:05	Avda. Via Augusta. Parada en el puente
21:15	C/ Escritor Conde de Zamora. Parada en mercadona
21:25	Avda del Aeropuerto. Frente juzgados, esquina BBVA
21:35	Paseo de la Victoria. Frente a Mercado Victoria
21:50	Avda. del Gran Capitán. Entrada al Boulevard
22:00	C/ Cruz Conde. Parada en Correos
22:10	Plaza de Colón. Entrada a Plaza Capuchinos
22:15	Plaza de la Corredera
22:25	Plaza de San Andrés
22:35	Avda. Ollerías. Esquina con Ronda de Marrubial
22:45	Avda. Ronda del Marrubial. En Iglesia de Trinitarios
22:50	Avda. Barcelona
23:00	C/ Virgen Milagrosa. Para en La Caixa
23:10	C/ Familia Annea. Puerta del albergue de Cáritas
23:25	C/ Cuesta de la Pólvara
23:30	C/ Periodista Eduardo Baro. Parada en BBVA
23:50	Polígono de Pedroches. Cocheras de AUCORSA
00:00	Vial Norte
00:15	C/ Cañada Real Mestas

Recorrido de la UES de Cáritas (lunes, miércoles y viernes)	
21:00	Glorieta Ibn Zaydun
21:15	BBVA Arroyo del Moro
21:30	Avda. Aeropuerto, esquina Tomas de Aquino
22:00	Espaldas Lidl Av Cádiz
22:15	Fleming
22:30	Ronda Tejares. Avda. Ollerías
22:45	Avda. Almogávares
23:00	Trinitarios Avda. Viñuela con C/ Jesus Rescatado
23:15	C/ San Pablo Avda. Barcelona
23:25	Avda. Virgen Milagrosa Familia annea
23:35	Cuesta de la Pólvara
23:50	Periodista Eduardo Baro (espaldas Estadio Enrique Puga)
24:10	Las Quemadillas

Recorrido de la unidad móvil de la Fundación NUR (domingos)	
12:30	Estación de Autobuses
12:50	Plaza Cristo de Gracia
13:15	Campo Madre de Dios, frente a la antigua Lonja

\* El horario es aproximado, dependerá del número de usuarios que esperen en cada parada para ser atendidos o cualquier incidencia que pudiera ocurrir. En los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre, se iniciará el recorrido una hora antes, por lo que la salida será a las 20:00h.



# 4. Fichas de las entidades



## 4.1. Cáritas Diocesana de Córdoba

<b>Nombre de la Entidad</b>	<b>Cáritas diocesana de Córdoba</b>
<b>Presidente/a</b>	M <sup>a</sup> Dolores Vallecillo Fernández
<b>Responsables técnicos</b>	
<b>Gerente Programa PSH</b>	José Luís Rodríguez Guirao
<b>Responsable Acción Social</b>	María Calleja Latorre
<b>Trabajadores Sociales Casa Acogida Madre del Redentor</b>	Juan Carlos Montoro Julia Cerro Fajardo
<b>Educador responsable Pisos Virgen de la Merced</b>	Carlos Córdoba Alcaide
<b>Educador responsable UVI</b>	Fernando Serrano Hidalgo
<b>Educador responsable ABE</b>	Fernando Serrano Hidalgo
<b>Responsable técnica Hogar Residencia San Pablo</b>	Esther Ruiz de Azua Cabrera
<b>Dirección postal principal</b>	Cáritas diocesana de Córdoba C/ Pérez de Castro 4 14003 Córdoba
<b>Teléfonos</b>	Centralita sede Cáritas: 957484602 Centralita Casa de Acogida: 957438579
<b>E-mails</b>	José Luís Rodríguez: jlrodriguez@caritascordoba.org María Calleja: mcalleja@caritascordoba.org

## Recursos propios PSH / Instalaciones / Direcciones / Teléfonos

Recurso / Instalación	Casa de Acogida Madre del Redentor	Ala de Baja Exigencia	Dispositivo móvil de emergencia social	Pisos Virgen de la Merced	Hogar Residencia San Pablo
<b>Dirección</b>	C/Familia Annea nº 1, 14010 Córdoba	C/Familia Annea nº 1, 14010 Córdoba	C/Familia Annea nº 1, 14010 Córdoba	C/Cinco Caballeros y Avda de la Viñuela	C/Escritora Rocío Moragas
<b>Teléfono</b>	957 438 579	957 438 579	957 438 579	957 438 579 682 682 541	957 760 772
<b>Observaciones</b>	40 plazas con alojamiento completo. Lavandería, Cocina y Ropero. Atención social y psicológica. Gestión de recursos	32 plazas en dispositivo ola de frío. Alojamiento nocturno con cena y desayuno. Disponibilidad de ropa de abrigo y ducha.	Vehículo destinado al suministro de alimentos, sacos de dormir y ropa de abrigo, así como información y atención social a personas sin hogar. Participan un educador como personal y un equipo de personas voluntarias.	Recurso alojativo que consta de dos pisos dedicados uno de ellos, con tres plazas, a la inserción social de personas sin hogar. Otro dedicado a la atención de personas con permiso penitenciario.	Residencia de mayores en situación de exclusión social, con preferencia a PSH. Cuenta con 40 plazas con alojamiento completo. Lavandería, Cocina y Ropero. Atención social y psicológica, servicio de enfermería y terapia ocupacional. Gestión de recursos

### **Prestaciones / Servicios PSH**

(Para más detalle, ver anexo)

Acompañamiento en y a recursos

Coordinación con entidades públicas y privadas (derivación, sensibilización,...)

Derivación a recursos especializados.

Diagnósticos iniciales de personas en la calle

Entrevistas formales y no formales (encuentros)

Información, asesoramiento, derivación

Oferta de servicios básicos: alojamiento, lavandería, ducha, ropa, comida,...

Prestaciones básicas a situaciones de urgencia

Prestaciones económicas vinculadas a necesidades

detectadas/palnteadas (medicación, billetes-transporte, ayudas ortopédicas, telefonía,...)

Propuestas de itinerarios consensuadas.

Recogida documental y diagnósticos

Revisión consensuada de compromisos

Servicio de acogida y escucha

Trabajo de calle

Atención social y psicológica

Ofrecer alternativas de ocio saludable

### **Horario general / Observaciones**

El horario general es diferente para los distintos servicios.

Personal dedicado a la atención de personas sin hogar en todos los recursos: 30 personas, contando con trabajadores/as sociales, auxiliares, educadores-monitores y personal de mantenimiento.

Prestación / Servicio	Requisitos beneficiario	Modo de derivación
<b>Casa de Acogida Madre del Redentor</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Hombres y mujeres mayores de 18 años en situación de sin hogar.</li> <li>- Que estén en proceso de desintoxicación o deshabituación o no planteen ningún tipo de adicción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mediante informe social al correo electrónico de la persona responsable del programa de acción social para valoración previa por el equipo técnico y responsable del proyecto</li> <li>- Confirmar si es posible con llamada telefónica la recepción del correo de derivación al número de Teléfono correspondiente</li> </ul>
<b>Ala de Baja Exigencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Hombres y mujeres mayores de 18 años en situación de sin hogar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Avisar a la persona de que ha de estar en la puerta con la mayor antelación posible para poder acceder al recurso. Hora de apertura de puertas: 21:30 horas.</li> <li>-Si hay algún caso de especial dificultad a visar a las personas responsables del programa mediante llamada telefónica por si se pudiese realizar alguna gestión</li> </ul>
<b>Dispositivo móvil de emergencia social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hombres y mujeres en situación de sin hogar, que pernoctan en la calle, mayores de 18 años</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitar a las PSH que demanden este recurso la información de los puntos de atención en ruta del dispositivo</li> <li>- Información a las personas responsables del recurso de personas que pernoctan en la calle fuera de la ruta (y que tengan alguna imposibilidad para desplazarse) para que el dispositivo se pueda acercar a atenderlas.</li> </ul>
<b>Pisos Virgen de la Merced</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Hombres y mujeres mayores de 18 años, en situación de sin hogar, con permisos penitenciarios derivados por el CIS o por prisión</li> <li>-Hombres y mujeres mayores de 18 años, en situación de sin hogar, que han residido en la Casa de Acogida Madre del Redentor y están en la última etapa de sus procesos de inclusión social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mediante informe social (de la entidad correspondiente) al correo electrónico de la persona responsable del recurso para valoración previa por el equipo técnico y responsable del proyecto</li> <li>- Mediante reunión del equipo técnico y educativo de la Casa de Acogida y de los Pisos de Acogida para valorar la situación de la persona a derivar</li> </ul>
<b>Hogar Residencia San Pablo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser mayor de 60 años y acogerse a la "Orden del 11 de febrero de 2008" con la que se regula el procedimiento y requisitos para el ingreso en centro residencial de personas mayores en situación de riesgo o exclusión social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe social y validación de Servicios Sociales Comunitarios para solicitar la plaza acogándose al anterior decreto nombrado de la Junta de Andalucía</li> <li>- Mediante informe social al correo electrónico de la persona responsable del recurso para valoración previa por el equipo técnico y responsable del proyecto</li> </ul>

Vía de acceso	Criterios acceso/ Prioridad	Descripción / Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud de la persona en el recurso</li> <li>- Derivaciones internas programa PSH Cáritas</li> <li>- Derivación por entidades públicas o privadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personas que carezcan de vivienda o que no puedan acceder a ella por motivos fundamentados</li> <li>- Personas sin recursos económicos o con recursos innecesarios para poder subsistir</li> <li>- Personas que necesiten acompañamiento técnico para mejorar su situación y poder estabilizarse.</li> </ul>	<p>Sede de referencia para el programa de PSH de Cáritas Diocesana de Córdoba.</p> <p>Horario: Abierta 24 horas los 7 días de la semana</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Según orden de llegada a la hora de apertura del recurso.</li> <li>- Por derivación del dispositivo móvil de emergencia social u otras derivaciones siempre que haya plaza disponible (policía local, información de particulares...)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El único criterio es que la persona no venga con actitud violenta o con mala disposición con respecto a las otras personas acogidas o al personal educativo y al voluntariado</li> </ul>	<p>Dispositivo de alojamiento nocturno en ola de frío.</p> <p>Módulo anexo a la Casa de Acogida Madre del Redentor</p> <p>Horario admisión: lunes a domingo de 21:00 a 23.30.</p> <p>Apertura aproximada hasta el mes de mayo</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia a cualquiera de los puntos del recorrido programado por el dispositivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No disponer de vivienda ni de lugar para pernoctar y carecer de recursos económicos para poder solventar esta situación.</li> </ul>	<p>Realiza rutas los lunes, miércoles y viernes de 20:30 a 00:30</p> <p>Atención a personas sin hogar fuera de ruta, previo aviso.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud de plaza en el piso por personas con permisos penitenciarios derivados por el CIS o por prisión</li> <li>- Planteamiento por parte del equipo técnico y educativo de la casa de acogida el acceso al recurso de la persona que cumple con los requisitos dentro del proceso de inclusión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Venir derivado, tanto del CIS como de instituciones penitenciarias y ser valorado por el equipo del proyecto, cumpliendo los requisitos existentes en el mismo.</li> <li>- Personas que han pasado por la Casa de Acogida y requieren un recurso de mayor independencia y autonomía como paso final de su proceso de integración social.</li> </ul>	<p>Recurso alojativo (dos pisos) de atención a personas con permisos penitenciarios y en situación de sin hogar y plazas para procesos de inclusión de personas de la Casa de Acogida.</p> <p>Horario de atención equipo educativo: 8:00 a 15:00 horas</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por iniciativa familiar o propia.</li> <li>- Por derivaciones propias de Cáritas o de otras instituciones públicas y privadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Baremos de puntuación recogidos en el decreto (anteriormente señalado) en cuatro áreas diferenciadas: Área de convivencia, familia, vivienda y economía.</li> <li>- Situación de emergencia social de personas mayores en situación de sin hogar que puedan ser corroboradas por el equipo técnico de la Residencia y el programa de PSH</li> </ul>	<p>Recurso alojativo para 40 personas mayores en situación de exclusión social, con preferencia a PSH.</p> <p>Horario: Abierta 24 horas los 7 días de la semana</p>



## 4.2. Ayuntamiento de Córdoba

### Casa de Acogida y Centro de Emergencia Social

<b>Nombre de la Entidad</b>	<b>Ayuntamiento de Córdoba</b> Casa de Acogida y Centro de Emergencia Social
<b>Presidenta-Responsable política</b>	Delegado de Servicios Sociales: Rafael del Castillo
<b>Responsable técnico municipal</b>	Jefa de la Unidad de Familia: M <sup>a</sup> del Mar Ordóñez
<b>Responsables técnicos</b>	
<b>Directora</b>	María Blázquez
<b>Equipo Técnico</b>	Silvia Raya Manuel Morales Rafael Sanz
<b>Trabajadora Social Municipal Comisión Mixta Seguimiento</b>	Rosa Muñoz, adscrita al CSSC Fuensanta.
<b>Dirección postal principal</b>	Casa Municipal de Acogida Avenida Campo Madre de Dios nº 15 · 14010 Córdoba
<b>Teléfono</b>	957 267 687
<b>E-mails</b>	<a href="mailto:casa.acogida@ayuncordoba.es">casa.acogida@ayuncordoba.es</a> (Dirección, Psicóloga y Educador Social, para derivaciones de otras entidades) <a href="mailto:rosa.munoz@ayuncordoba.es">rosa.munoz@ayuncordoba.es</a> (para canalizaciones desde los Servicios Sociales Comunitarios Municipales)

#### Recursos propios PSH / Instalaciones / Direcciones / Teléfonos

<b>Recurso / Instalación</b>	<b>Casa de Acogida de PSH y Centro de Emergencia Social</b>
<b>Dirección</b>	Avda. Campo Madre de Dios, nº 15 · 14010 Córdoba
<b>Teléfono</b>	957 267 687
<b>Observaciones</b>	Total plazas: 48 – Módulo Abierto: 28 plazas – Módulo de Familia: 12 plazas – Módulo de Inserción: 8 plazas – Centro de Emergencia social

#### Prestaciones / Servicios PSH

(Para más detalle, ver anexo)

Servicio de Alojamiento

Servicio de Consigna

Servicio de Comedor

Servicio de Higiene: Limpieza, Ducha, Ropero y

Lavandería

Servicio de Información, Valoración, Orientación y

Asesoramiento

Servicio de Inserción

#### Horario general / Observaciones

Horario de acceso al público: de 9:00 a 21:00 horas,  
todos los días

# Ayuntamiento de Córdoba. Casa de Acogida y Centro de Emergencia Social

Prestación / Servicio	Requisitos beneficiario	Modo de derivación
<b>Servicio de Emergencia</b>	Hombres, mujeres y familias mayores de edad consideradas PSH en situación de emergencia social	
<b>Servicio de Alojamiento</b>	Hombres, mujeres y familias mayores de edad consideradas PSH en situación de emergencia social	A través de Informe de Derivación de diferentes entidades. Existen 3 Protocolos: – Con Servicios Sociales Municipales – Con Policía Local – Con el Centro Penitenciario de Córdoba (1 Plaza)
<b>Servicio de Consigna</b>	Hombres, mujeres y familias mayores de edad consideradas PSH en situación de emergencia social	
<b>Servicio de Comedor</b>	Hombres, mujeres y familias mayores de edad consideradas PSH en situación de emergencia social	
<b>Servicio de Higiene: Limpieza, Ducha, Ropero y Lavandería</b>	Hombres, mujeres y familias mayores de edad consideradas PSH en situación de emergencia social	
<b>Servicio de Farmacia</b>	Hombres, mujeres y familias mayores de edad consideradas PSH en situación de emergencia social	
<b>Servicio de Inserción:</b> – Gestión de Prestaciones Sociales – Ahorro y búsqueda de vivienda – Gestión de Prestaciones Económicas – Prevención y Promoción de la Salud – Inserción Laboral –Orientación personal – Regularización de la Situación	Hombres, mujeres y familias mayores de edad consideradas PSH en situación de emergencia social	
<b>Protocolo Ola de Frío</b>	Hombres y mujeres mayores de edad consideradas PSH	
<b>Protocolo Ola de Calor</b>	Hombres y mujeres mayores de edad consideradas PSH	

## Anexo Prestaciones / Servicios

Vía de acceso	Criterios acceso/ Prioridad	Descripción / Observaciones
Por valoración y derivación del caso por los Servicios Sociales Municipales		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por solicitud en puerta</li> <li>- Por derivación de otra entidad.</li> </ul>	-El criterio es por orden de llegada en ambas vías de acceso.	<p>El Servicio se presta durante las 24 horas, los 365 días del año</p> <p>Servicio para cada caso por 7 días (ampliable según motivos de ampliación)</p>
		Se ofrece consigna durante toda la estancia de la persona y, una vez que sale, tiene opción de uso de 7 días más.
		Se ofrece durante la estancia de la persona acogida. Horario: Desayuno (9h), Comida (13,45), Merienda (17,15), Cena (21,15)
		Se ofrece durante la estancia de la persona
		Se ofrece durante la estancia de la persona
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Módulo Abierto: a juicio del Equipo Técnico y/o entidad que deriva.</li> <li>- Módulo de Inserción: a juicio de la Comisión Mixta</li> </ul>		<p>Servicio dirigido a aquellos/as usuarios/as en quienes se aprecie voluntad y potencial de arraigo e inserción y deseen acogerse a dicho proceso.</p> <p>El objetivo de este servicio es diseñar intervenciones individualizadas a partir de las necesidades y potencialidades detectadas, siempre en consenso con los/as usuarios/as.</p>
Según el protocolo acordado con Policía Local	Según el protocolo acordado con Policía Local	Se desarrolla en los meses de invierno (Diciembre-Marzo) Se ofrece: Cena – Pernocta – Ducha – Desayuno diariamente.
Según el protocolo acordado con Policía Local	Según el protocolo acordado con Policía Local	Se desarrolla en los meses de verano (Julio -Septiembre). Se ofrece: almuerzo, ducha, merienda y sala climatizada donde resguardarse de las altas temperaturas.



## 4.3. Fundación Prolibertas

<b>Nombre de la Entidad</b>	<b>Fundación Prolibertas</b>
<b>Presidente/a</b>	Pedro José Huerta Nuño
<b>Responsables técnicos</b>	
<b>Director General</b>	Domingo Reyes Fernández
<b>Director del Comedor Social “San Juan Bautista de la Concepción”</b>	Eduardo García Carmona
<b>Trabajador/a Social</b>	David Lino Carmona Luis Bellido de Julián
<b>Dirección postal principal</b>	Fundación Prolibertas Plaza Cristo de Gracia, 5 14002 – Córdoba
<b>Teléfonos</b>	Comedor Social: 957 49 19 82 Eduardo García: 633 311 661
<b>E-mails</b>	Eduardo García: info@prolibertas.org María Marín: delegacion.cordoba@prolibertas.org

### Recursos propios PSH / Instalaciones / Direcciones / Teléfonos

Recurso / Instalación	Comedor Social “San Juan Bautista de la Concepción”
<b>Dirección</b>	Ronda del Marrubial, s/n · 14007 – Córdoba
<b>Teléfono</b>	957 491 982
<b>Observaciones</b>	El comedor ofrece 85 plazas de comida diarias

### Prestaciones / Servicios PSH

(Enunciación; para detalle, ver anexo)

Servicio de Atención Social

Servicio de alimentación.

Servicio de ropero.

Servicio de higiene personal.

Talleres socioeducativos.

Servicio de consigna.

Servicio de micropréstamos.

Servicio canastillas y enseres para neonatos.

Servicio de alimentación para familias.

Servicio de ropero para familias.

Actividades de sensibilización.

### Horario general / Observaciones

El comedor abre de lunes a sábado, de 13:00 a 14:30 horas, pero desde las 12 se dan números para la vez

El resto de prestaciones, ver horario específico en anexo

Prestación / Servicio	Requisitos beneficiario	Modo de derivación
<b>Servicio de Atención Social</b>	Ser beneficiario de los servicios del Comedor. Situación de necesidad/ vulnerabilidad social	No se prevén derivaciones externas
<b>Servicio de alimentación</b> – Desayunos – Almuerzos – Pic-nic para cenas	Situación de necesidad/ vulnerabilidad social	No es necesario. En caso de provenir de otro recurso, se valora información previa telefónica
<b>Servicio de ropero</b>	Situación de necesidad/ vulnerabilidad social	No es necesario. En caso de provenir de otro recurso se valora información previa Si está siendo atendido en alguna de las Casas de Acogida es necesario el contacto previo del personal técnico
<b>Servicio de higiene personal</b> (duchas y peluquería)	Situación de necesidad/ vulnerabilidad social	No es necesario. En caso de provenir de otro recurso se valora información previa. Si está siendo atendido en alguna de las Casas de Acogida es necesario el contacto previo del personal técnico
<b>Talleres socioeducativos</b>	Ser beneficiario de los servicios del Comedor	No se prevén derivaciones externas
<b>Servicio de consigna</b>	Ser beneficiario de los servicios del Comedor	No se prevén derivaciones externas
<b>Micropréstamos</b> (pago de medicamentos, billetes para transporte, otros)	Ser beneficiario de los servicios del Comedor	No se prevén derivaciones externas En casos puntuales, posibilidad de derivación telefónica
<b>Servicio de canastillas y enseres para neonatos</b>	Situación de necesidad/ vulnerabilidad social	Vía telefónica o por correo electrónico a la Trabajadora Social Posibilidad de acudir directamente al Centro a realizar la solicitud

Vía de acceso	Criterios acceso/ Prioridad	Descripción / Observaciones
Cita previa, solicitada por el beneficiario o requerida por la Trabajadora Social	Priorización de casos de mayor vulnerabilidad (mayores, mujeres, jóvenes, salud mental, etc.)	Este servicio incluye, entre otras Prestaciones, la entrega gratuita de medicinas, bajo prescripción médica previa
Solicitud en el propio Comedor. Cumplimentación de ficha de entrada por parte de la Trabajadora Social	Petición de número con antelación a la hora de las comidas (de 12 a 12:55h)	El almuerzo se ofrece de lunes a sábado, de 13:00 a 14:30 horas. Los desayunos se ofrecen lunes, miércoles y viernes, a las 10:00 horas La cena se entrega en bolsas tras la comida (bocadillos, fruta, zumos o galletas)
Solicitud en el propio Comedor Cumplimentación de ficha de entrada por parte de la Trabajadora Social	Lista previa, organizada por los propios beneficiarios unas horas antes de la apertura del servicio. A las 10,00h se abren las puertas y se reparten números según el orden de la lista A las personas que acudan más tarde se les entregarán números por orden de llegada	Horario del ropero: lunes, miércoles y viernes, de 10:00 a 12:30 horas
Solicitud en el propio Comedor Cumplimentación de ficha de entrada por parte de la Trabajadora Social.	Lista previa, organizada por los propios beneficiarios unas horas antes de la apertura del servicio. A las 10,00h se abren las puertas y se reparten números según el orden de la lista. A las personas que acudan más tarde se les entregarán números por orden de llegada	Incluye reparto de toallas, gel y maquinillas de afeitarse Horario duchas: lunes, miércoles y viernes, de 10:00 a 12:30 horas Horario peluquería: miércoles, de 10:00 a 12:30
Solicitándolo al equipo técnico Cuando se organiza alguna actividad, ésta se ofrece a todos los beneficiarios, publicando además la información en nuestro tablón	Valoración del equipo técnico del perfil, así como de la idoneidad de la temática del taller, según la situación de cada persona	
Solicitud a la Trabajadora Social	Justificación de la necesidad Disponibilidad de espacio	El servicio de consigna se presta durante un periodo limitado de tiempo
Solicitud a la Trabajadora Social	Justificación de la necesidad	Los préstamos se hacen previa firma de compromiso de devolución
Solicitud a la Trabajadora Social	No se entregarán canastillas a aquellas personas que sean beneficiarias de un servicio equivalente	

Prestación / Servicio	Requisitos beneficiario	Modo de derivación
<b>Servicio de alimentación para familias</b>	Proyecto de intervención en los Servicios Sociales Municipales.	Correo electrónico, adjuntando el modelo de ficha de derivación acordado
<b>Servicio de ropero para familias</b>	Situación de necesidad/ vulnerabilidad social.	Correo electrónico
<b>Actividades de sensibilización</b>	Cualquier colectivo que lo solicite.	

Vía de acceso	Criterios acceso/ Prioridad	Descripción / Observaciones
Derivación desde las diferentes Zonas de Trabajo Social municipales y/o Equipos Municipales de Tratamiento Familiar	Derivación por parte de Servicios Sociales Municipales Menores a cargo	La entrega de alimentos a familias, se hace martes y jueves de 10:30 a 12:00 y sábados de 11:00 a 12:00
Solicitud en el propio Comedor Cumplimentación de ficha de entrada por parte de la Trabajadora Social Derivación desde otra entidad	Menores a cargo	Horario ropero para familias: martes, de 10:00 a 12:90 horas. Se requiere cita previa
Contacto telefónico o por correo electrónico con el Director del Centro	Interés y conformación del grupo	



## 4.4. Cruz Roja Española

<b>Nombre de la Entidad</b>	<b>Cruz Roja Española</b>
<b>Delegado Especial. Oficina Provincial de Cruz Roja Española en Córdoba</b>	Fernando Veloso Gallego
<b>Responsables técnicos</b>	
<b>Coordinadora Provincial</b>	Cristina García Solano
<b>Director Plan Intervención Social</b>	Germán Ayala Alcalá – Zamora
<b>Responsable Programa Personas en Extrema Vulnerabilidad:</b>	M <sup>a</sup> José Ávila Maqueda
<b>Trabajadora social Proyecto Atención a personas sin hogar</b>	Beatriz Arce Aguilar
<b>Dirección postal principal</b>	Cañada Real Mestas, 2, Córdoba 14007
<b>Teléfonos</b>	Centralita: 957 433 878 Atención a PSH: Beatriz Arce 671 885 510
<b>E-mails</b>	General/Secretario Provincial: cordoba@cruzroja.es Cristina García: crgaso@cruzroja.es Germán Ayala: geayal@cruzroja.es M <sup>a</sup> José Ávila: mjavila@cruzroja.es Beatriz Arce: bearag@cruzroja.es

### Recursos propios PSH / Instalaciones / Direcciones / Teléfonos

Recurso / Instalación	Unidad de Emergencia Social	Departamento Extrema vulnerabilidad
<b>Dirección</b>	C/ Sagunto s/n	C/ Sagunto s/n
<b>Teléfonos</b>	957 433 878 • 671 885 510	957 433 878 • 671 885 510
<b>Observaciones</b>	Recorre las calles de Córdoba tres días en semana; martes, jueves y sábados Horario: 21:00 a 24:00 horas	Horario: lunes a viernes de 8:30 a 14:45 y de lunes a jueves de 16:00 a 19:30. Excepto los meses de junio a septiembre inclusive; de lunes a viernes de 8:00 a 15:00

### Prestaciones / Servicios PSH

(para más detalle, ver anexo)

Prestaciones Sanitarias (orientación, asistencia, mediación, acompañamiento, pagos medicinas, etc.)

Gestiones sobre situación administrativa (asesoramiento, trámites, formularios, acompañamiento, etc.)

Prestaciones Sociales (orientación e información, guía de recursos, tramitación prestaciones, etc.)  
Ayudas Económicas y en Especie (productos abrigo, alimentos, kits higiene, vestuario, pagos, etc.)

### Horario general / Observaciones

Horario según dispositivo de intervención

Prestación / Servicio	Requisitos beneficiario	Modo de derivación	Vía de acceso
Orientar sobre derechos, trámites y recursos, vinculados al sistema sanitario	Situación de vulnerabilidad, pernocta en la calle	No es necesario documento de derivación para la atención del usuario	En horario de oficina cualquier día laborable de la semana, sin cita previa <b>Durante el horario de recorrido de UES</b>
Ofrecer asistencia sanitaria y/o supervisar los tratamientos pautados por el personal facultativo incluido la ingesta de medicación	Situación de vulnerabilidad, pernocta en la calle	No es necesario documento de derivación para la atención del usuario	En horario de oficina cualquier día laborable de la semana, sin cita previa <b>Durante el horario de recorrido de UES</b>
Acompañar a las personas sin hogar a recursos de salud	Situación de vulnerabilidad	No es necesario documento de derivación para la atención del usuario	En horario de oficina cualquier día laborable de la semana, sin cita previa
Mediación con los profesionales de los centros sanitarios para que las PSH reciban una atención adaptada a sus problemáticas	Situación de vulnerabilidad	No es necesario documento de derivación para la atención del usuario	En horario de oficina cualquier día laborable de la semana, sin cita previa
Realizar entregas económicas para cubrir necesidades sanitarias	Situación de vulnerabilidad	No es necesario documento de derivación para la atención del usuario	En horario de oficina cualquier día laborable de la semana, sin cita previa
Ofrecer orientación a las personas sin hogar sobre recursos sociales y/o comunitarios existentes que contribuyan a fortalecer su red social.	Situación de vulnerabilidad, pernocta en la calle	No es necesario documento de derivación para la atención del usuario	En horario de oficina cualquier día laborable de la semana, sin cita previa <b>Durante el horario de recorrido de UES</b>
Asesorar a las personas sin hogar en los trámites y en la cumplimentación de los formularios necesarios para regularizar su situación administrativa	Situación de vulnerabilidad	No es necesario documento de derivación para la atención del usuario	En horario de oficina cualquier día laborable de la semana, sin cita previa
Facilitar acompañamiento a las personas sin hogar que así lo requieran en las acciones dirigidas a regularizar su situación administrativa	Situación de vulnerabilidad	No es necesario documento de derivación para la atención del usuario	En horario de oficina cualquier día laborable de la semana, sin cita previa

Observaciones:

(\*) **Texto en verde:** En oficina

(\*) **Texto en rojo:** En calle

Criterios acceso/ Prioridad	Descripción / Observaciones
<p>Las psh son un colectivo de prioridad dentro del marco de atención a personas por parte de CRE por lo que son atendidas sin cita previa</p> <p>Todas las personas que no tengan donde dormir y que acudan a los puntos de atención de la UES</p>	<p>En caso de ser beneficiario de prestaciones, todas aquellas que sean económicas (tramitación de DNI, NIE, pasaporte, billete de autobús...) no se harán en el momento, por lo que se requerirá seguimiento del caso.</p> <p>Es obligatorio facilitar el documento de identificación para la obtención de alimentos, productos de higiene, manta o vestuario</p>
<p>Las psh son un colectivo de prioridad dentro del marco de atención a personas por parte de CRE por lo que son atendidas sin cita previa</p> <p>Todas las personas que no tengan donde dormir y que acudan a los puntos de atención de la UES</p>	<p>En caso de ser beneficiario de prestaciones, todas aquellas que sean económicas (tramitación de DNI, NIE, pasaporte, billete de autobús...) no se harán en el momento, por lo que se requerirá seguimiento del caso.</p> <p>Es obligatorio facilitar el documento de identificación para la obtención de alimentos, productos de higiene, manta o vestuario</p>
<p>Las psh son un colectivo de prioridad dentro del marco de atención a personas por parte de CRE por lo que son atendidas sin cita previa</p>	<p>En caso de ser beneficiario de prestaciones, todas aquellas que sean económicas (tramitación de DNI, NIE, pasaporte, billete de autobús...) no se harán en el momento, por lo que se requerirá seguimiento del caso.</p>
<p>Las psh son un colectivo de prioridad dentro del marco de atención a personas por parte de CRE por lo que son atendidas sin cita previa</p>	<p>En caso de ser beneficiario de prestaciones, todas aquellas que sean económicas (tramitación de DNI, NIE, pasaporte, billete de autobús...) no se harán en el momento, por lo que se requerirá seguimiento del caso.</p>
<p>Las psh son un colectivo de prioridad dentro del marco de atención a personas por parte de CRE por lo que son atendidas sin cita previa</p>	<p>En caso de ser beneficiario de prestaciones, todas aquellas que sean económicas (tramitación de DNI, NIE, pasaporte, billete de autobús...) no se harán en el momento, por lo que se requerirá seguimiento del caso.</p>
<p>Las psh son un colectivo de prioridad dentro del marco de atención a personas por parte de CRE por lo que son atendidas sin cita previa</p> <p>Todas las personas que no tengan donde dormir y que acudan a los puntos de atención de la UES</p>	<p>En caso de ser beneficiario de prestaciones, todas aquellas que sean económicas (tramitación de DNI, NIE, pasaporte, billete de autobús...) no se harán en el momento, por lo que se requerirá seguimiento del caso.</p> <p>Es obligatorio facilitar el documento de identificación para la obtención de alimentos, productos de higiene, manta o vestuario</p>
<p>Las psh son un colectivo de prioridad dentro del marco de atención a personas por parte de CRE por lo que son atendidas sin cita previa</p>	<p>En caso de ser beneficiario de prestaciones, todas aquellas que sean económicas (tramitación de DNI, NIE, pasaporte, billete de autobús...) no se harán en el momento, por lo que se requerirá seguimiento del caso.</p>
<p>Las psh son un colectivo de prioridad dentro del marco de atención a personas por parte de CRE por lo que son atendidas sin cita previa</p>	<p>En caso de ser beneficiario de prestaciones, todas aquellas que sean económicas (tramitación de DNI, NIE, pasaporte, billete de autobús...) no se harán en el momento, por lo que se requerirá seguimiento del caso.</p>

Prestación / Servicio	Requisitos beneficiario	Modo de derivación	Vía de acceso
Realizar entregas económicas dirigidas a regularizar su situación administrativa (pago de tasas, fotografías y otros gastos relacionados).	Situación de vulnerabilidad	No es necesario documento de derivación para la atención del usuario	En horario de oficina cualquier día laborable de la semana, sin cita previa
Informar o hacer entrega de guía de recursos y/o ayudas existentes	Situación de vulnerabilidad, pernocta en la calle	No es necesario documento de derivación para la atención del usuario	En horario de oficina cualquier día laborable de la semana, sin cita previa Durante el horario de recorrido de UES
Orientar sobre recursos y ayudas existentes	Situación de vulnerabilidad, pernocta en la calle	No es necesario documento de derivación para la atención del usuario	En horario de oficina cualquier día laborable de la semana, sin cita previa Durante el horario de recorrido de UES
Movilización en la tramitación de ayudas o acceso a los recursos sociales existentes	Situación de vulnerabilidad, pernocta en la calle	No es necesario documento de derivación para la atención del usuario	En horario de oficina cualquier día laborable de la semana, sin cita previa Durante el horario de recorrido de UES
Realizar entregas de productos de abrigo	Situación de vulnerabilidad, pernocta en la calle	No es necesario documento de derivación para la atención del usuario	En horario de oficina cualquier día laborable de la semana, sin cita previa Durante el horario de recorrido de UES
ENTREGAS DE BIEN: Realizar entregas de bien destinadas a la cobertura de necesidades de alimentación y/o higiene personal y del hogar.	Situación de vulnerabilidad, pernocta en la calle	No es necesario documento de derivación para la atención del usuario	Durante el horario de recorrido de UES
Realizar entregas de vestuario	Situación de vulnerabilidad, pernocta en la calle	No es necesario documento de derivación para la atención del usuario	Durante el horario de recorrido de UES

Observaciones:

(\*) **Texto en verde:** En oficina

(\*) **Texto en rojo:** En calle

Criterios acceso/ Prioridad	Descripción / Observaciones
Las psh son un colectivo de prioridad dentro del marco de atención a personas por parte de CRE por lo que son atendidas sin cita previa	En caso de ser beneficiario de prestaciones, todas aquellas que sean económicas (tramitación de DNI, NIE, pasaporte, billete de autobús...) no se harán en el momento, por lo que se requerirá seguimiento del caso.
Las psh son un colectivo de prioridad dentro del marco de atención a personas por parte de CRE por lo que son atendidas sin cita previa Todas las personas que no tengan donde dormir y que acudan a los puntos de atención de la UES	En caso de ser beneficiario de prestaciones, todas aquellas que sean económicas (tramitación de DNI, NIE, pasaporte, billete de autobús...) no se harán en el momento, por lo que se requerirá seguimiento del caso. Es obligatorio facilitar el documento de identificación para la obtención de alimentos, productos de higiene, manta o vestuario
Las psh son un colectivo de prioridad dentro del marco de atención a personas por parte de CRE por lo que son atendidas sin cita previa Todas las personas que no tengan donde dormir y que acudan a los puntos de atención de la UES	En caso de ser beneficiario de prestaciones, todas aquellas que sean económicas (tramitación de DNI, NIE, pasaporte, billete de autobús...) no se harán en el momento, por lo que se requerirá seguimiento del caso. Es obligatorio facilitar el documento de identificación para la obtención de alimentos, productos de higiene, manta o vestuario
Las psh son un colectivo de prioridad dentro del marco de atención a personas por parte de CRE por lo que son atendidas sin cita previa Todas las personas que no tengan donde dormir y que acudan a los puntos de atención de la UES	En caso de ser beneficiario de prestaciones, todas aquellas que sean económicas (tramitación de DNI, NIE, pasaporte, billete de autobús...) no se harán en el momento, por lo que se requerirá seguimiento del caso. Es obligatorio facilitar el documento de identificación para la obtención de alimentos, productos de higiene, manta o vestuario
Las psh son un colectivo de prioridad dentro del marco de atención a personas por parte de CRE por lo que son atendidas sin cita previa Todas las personas que no tengan donde dormir y que acudan a los puntos de atención de la UES	En caso de ser beneficiario de prestaciones, todas aquellas que sean económicas (tramitación de DNI, NIE, pasaporte, billete de autobús...) no se harán en el momento, por lo que se requerirá seguimiento del caso. Es obligatorio facilitar el documento de identificación para la obtención de alimentos, productos de higiene, manta o vestuario
Todas las personas que no tengan donde dormir y que acudan a los puntos de atención de la UES	Es obligatorio facilitar el documento de identificación para la obtención de alimentos, productos de higiene, manta o vestuario
Todas las personas que no tengan donde dormir y que acudan a los puntos de atención de la UES	Es obligatorio facilitar el documento de identificación para la obtención de alimentos, productos de higiene, manta o vestuario

Prestación / Servicio	Requisitos beneficiario	Modo de derivación	Vía de acceso
Realizar entregas económicas para gastos de transporte	Situación de vulnerabilidad	No es necesario documento de derivación para la atención del usuario	En horario de oficina cualquier día laborable de la semana, sin cita previa
Orientar sobre aspectos relacionados con el alojamiento: (Por ejemplo: ventajas de pernoctar en los dispositivos, especialmente en época de frío; resolución de conflictos y pautas básicas de convivencia en espacios compartidos; derivación a recurso)	Situación de vulnerabilidad	No es necesario documento de derivación para la atención del usuario	En horario de oficina cualquier día laborable de la semana, sin cita previa
Realizar entregas económicas para el alquiler de vivienda	Situación de vulnerabilidad	No es necesario documento de derivación para la atención del usuario	En horario de oficina cualquier día laborable de la semana, sin cita previa
Intervenir con recursos de estancia o alojamiento para ampliar el tiempo de permanencia	Situación de vulnerabilidad	No es necesario documento de derivación para la atención del usuario	En horario de oficina cualquier día laborable de la semana, sin cita previa
Orientar sobre derechos, trámites y recursos, vinculados al sistema sanitario	Situación de vulnerabilidad	No es necesario documento de derivación para la atención del usuario	En horario de oficina cualquier día laborable de la semana, sin cita previa

Observaciones:

(\*) **Texto en verde:** En oficina

(\*) **Texto en rojo:** En calle

Criterios acceso/ Prioridad	Descripción / Observaciones
Las psh son un colectivo de prioridad dentro del marco de atención a personas por parte de CRE por lo que son atendidas sin cita previa	En caso de ser beneficiario de prestaciones, todas aquellas que sean económicas (tramitación de DNI, NIE, pasaporte, billete de autobús...) no se harán en el momento, por lo que se requerirá seguimiento del caso.
Las psh son un colectivo de prioridad dentro del marco de atención a personas por parte de CRE por lo que son atendidas sin cita previa	En caso de ser beneficiario de prestaciones, todas aquellas que sean económicas (tramitación de DNI, NIE, pasaporte, billete de autobús...) no se harán en el momento, por lo que se requerirá seguimiento del caso.
Las psh son un colectivo de prioridad dentro del marco de atención a personas por parte de CRE por lo que son atendidas sin cita previa	En caso de ser beneficiario de prestaciones, todas aquellas que sean económicas (tramitación de DNI, NIE, pasaporte, billete de autobús...) no se harán en el momento, por lo que se requerirá seguimiento del caso.
Las psh son un colectivo de prioridad dentro del marco de atención a personas por parte de CRE por lo que son atendidas sin cita previa	En caso de ser beneficiario de prestaciones, todas aquellas que sean económicas (tramitación de DNI, NIE, pasaporte, billete de autobús...) no se harán en el momento, por lo que se requerirá seguimiento del caso.
Las psh son un colectivo de prioridad dentro del marco de atención a personas por parte de CRE por lo que son atendidas sin cita previa	En caso de ser beneficiario de prestaciones, todas aquellas que sean económicas (tramitación de DNI, NIE, pasaporte, billete de autobús...) no se harán en el momento, por lo que se requerirá seguimiento del caso.



## 4.5. ADEAT

<b>Nombre de la Entidad</b>	<b>ADEAT</b> (Asociación de Encuentro y Acogida al Toxicómano)
<b>Presidente/a</b>	Juana Herrera Bermúdez
<b>Responsables técnicos</b>	
<b>Director/a</b>	Manuel Fernández Ruíz
<b>Responsable de Proyectos</b>	M <sup>a</sup> Dolores Herrera Bermúdez
<b>Trabajadora Social</b>	Ana Isabel Calleja Crespín
<b>Psicóloga</b>	Marta Lucena Pérez
<b>Enfermera</b>	M <sup>a</sup> Pilar Martínez Castellano
<b>Educadores</b>	Francisca Fernández Fernández Mariano Llamas Carmona Ainhoa Basagoiti Castillo Raúl Ijeño Núñez
<b>Dirección postal principal</b>	C/Almería s/n, 14009 Córdoba
<b>Teléfono</b>	957 292 861
<b>E-mail</b>	adeat99@hotmail.com (todos/as los/as técnicos/as)

### **Recursos propios PSH / Instalaciones / Direcciones / Teléfonos**

<b>Recurso / Instalación</b>	<b>Centro de Encuentro y Acogida, CEA (Centro de Día)</b>
<b>Dirección</b>	C/Almería s/n
<b>Teléfono</b>	957292861
<b>Observaciones</b>	Según el II Plan Andaluz sobre drogas y Adicciones debe haber uno en cada provincia

### **Prestaciones / Servicios PSH**

(Enunciación; para detalle, ver anexo)

Las prestaciones de ADEAT se pueden agrupar en 4 bloques:

- Prestaciones Sanitarias
- Prestaciones Psicológicas
- Prestaciones Sociales
- Prestaciones Educativas

### **Horario general / Observaciones**

El horario de atención a los usuarios/as del CEA es de lunes a viernes, de 9,30 a 20,00 horas. El CEA ofrece un servicio general de estancia a los usuarios/as durante todo su horario de apertura.

## ADEAT Anexo Prestaciones / Servicios

Prestación / Servicio	Requisitos beneficiario	Modo de derivación	Vía de acceso
<b>Alimentación</b> /Prestación Educativa	Personas consumidoras o con conductas de consumo	No es necesario documento de derivación para la atención	Servicio de tratamiento de drogodependencias; médico de atención primaria; hospital u otros servicios de salud; servicios sociales; prisión; servicios legales o policiales; familiares y/o amigos/as; movimiento asociativo; iniciativa propia; otras.
<b>Lavandería /</b> Prestación Educativa	Personas consumidoras o con conductas de consumo	No es necesario documento de derivación para la atención	Servicio de tratamiento de drogodependencias; médico de atención primaria; hospital u otros servicios de salud; servicios sociales; prisión; servicios legales o policiales; familiares y/o amigos/as; movimiento asociativo; iniciativa propia; otras
<b>Duchas /</b> Prestación Educativa	Personas consumidoras o con conductas de consumo	No es necesario documento de derivación para la atención	Servicio de tratamiento de drogodependencias; médico de atención primaria; hospital u otros servicios de salud; servicios sociales; prisión; servicios legales o policiales; familiares y/o amigos/as; movimiento asociativo; iniciativa propia; otras
<b>Ropero /</b> Prestación Educativa	Personas consumidoras o con conductas de consumo	No es necesario documento de derivación para la atención	Servicio de tratamiento de drogodependencias; médico de atención primaria; hospital u otros servicios de salud; servicios sociales; prisión; servicios legales o policiales; familiares y/o amigos/as; movimiento asociativo; iniciativa propia; otras
<b>Acompañamientos /</b> Prestación Educativa	Personas consumidoras o con conductas de consumo	No es necesario documento de derivación para la atención	Servicio de tratamiento de drogodependencias; médico de atención primaria; hospital u otros servicios de salud; servicios sociales; prisión; servicios legales o policiales; familiares y/o amigos/as; movimiento asociativo; iniciativa propia; otras
<b>Farmacia /</b> Prestación Sanitaria	Personas consumidoras o con conductas de consumo	No es necesario documento de derivación para la atención	Servicio de tratamiento de drogodependencias; médico de atención primaria; hospital u otros servicios de salud; servicios sociales; prisión; servicios legales o policiales; familiares y/o amigos/as; movimiento asociativo; iniciativa propia; otras
<b>Consigna /</b> Prestación Educativa	Personas consumidoras o con conductas de consumo	No es necesario documento de derivación para la atención	Servicio de tratamiento de drogodependencias; médico de atención primaria; hospital u otros servicios de salud; servicios sociales; prisión; servicios legales o policiales; familiares y/o amigos/as; movimiento asociativo; iniciativa propia; otras
<b>Material de riesgo /</b> Prestación Educativa	Personas consumidoras o con conductas de consumo	No es necesario documento de derivación para la atención	Servicio de tratamiento de drogodependencias; médico de atención primaria; hospital u otros servicios de salud; servicios sociales; prisión; servicios legales o policiales; familiares y/o amigos/as; movimiento asociativo; iniciativa propia; otras

Criterios acceso/ Prioridad	Descripción / Observaciones
Todas las personas usuarias del CEA	La alimentación consiste en bocadillos y bebidas reponedoras. De lunes a viernes: Desayunos: 9.30–11.00 Comida: 14.00–15.30 Merienda: 17.30–20.00
Todas las personas usuarias del CEA y personas derivadas por otros recursos	Lavadora y secadora. Se facilita detergente, suavizante, lejía, ... Cada persona tiene derecho a poner una lavadora semanal, o dos compartidas. De lunes a viernes según disponibilidad, en horario del Centro
Todas las personas usuarias del CEA	Se entrega gel, toalla, pasta y cepillos de dientes, maquinillas y espuma de afeitar, compresas y/o tampones, bastoncillos para los oídos,... Obligatorio una ducha a la semana como mínimo para permanecer en el centro. De lunes a viernes según disponibilidad, en horario de centro
Todas las personas usuarias del CEA	Derecho a una muda completa al mes, interior y de vestir. De lunes a viernes según disponibilidad, en horario de centro. Ropero de segunda mano y ropa interior nueva. Además de las mudas de ropa también entregamos mantas, sacos de dormir, sábanas, edredones, mochilas, ropa de cama, toallas...
Todas las personas usuarias del CEA	Para citas médicas, laborales, sociales, etc. Según necesidades de las personas atendidas y según la valoración de los trabajadores del CEA. De lunes a viernes, en horario de centro, según disponibilidad de los Educadores.
Todas las personas usuarias del CEA	Compra y custodia de medicación, previa prescripción médica. La medicación se compra sólo en caso de que esté subvencionada por la Seguridad Social. De lunes a viernes, en horario del Centro. Punto de dispensación de metadona, previa derivación CPD
Todas las personas usuarias del CEA	Taquillas para enseres personales. Su uso queda supeditado a la disponibilidad de las mismas y al cumplimiento de unas medidas mínimas de higiene y orden. De lunes a viernes, en horario del centro.
Todas las personas usuarias del CEA. Abierto también a la población en general	Intercambio de jeringuillas, dispensación de preservativos, papel de aluminio, etc. De lunes a viernes, en horario del Centro

## ADEAT Anexo Prestaciones / Servicios

Prestación / Servicio	Requisitos beneficiario	Modo de derivación	Vía de acceso
<b>Atención Social /</b> Prestación Social	Personas consumidoras o con conductas de consumo	No es necesario documento de derivación para la atención	Servicio de tratamiento de drogodependencias; médico de atención primaria; hospital u otros servicios de salud; servicios sociales; prisión; servicios legales o policiales; familiares y/o amigos/as; movimiento asociativo; iniciativa propia; otras
<b>Atención Psicológica /</b> Prestación Psicológica	Personas consumidoras o con conductas de consumo	No es necesario documento de derivación para la atención	Servicio de tratamiento de drogodependencias; médico de atención primaria; hospital u otros servicios de salud; servicios sociales; prisión; servicios legales o policiales; familiares y/o amigos/as; movimiento asociativo; iniciativa propia; otras
<b>Orientación laboral /</b> Prestación Psicológica	Personas consumidoras o con conductas de consumo	No es necesario documento de derivación para la atención	Servicio de tratamiento de drogodependencias; médico de atención primaria; hospital u otros servicios de salud; servicios sociales; prisión; servicios legales o policiales; familiares y/o amigos/as; movimiento asociativo; iniciativa propia; otras
<b>Asesoría Jurídica</b>	Personas consumidoras o con conductas de consumo	No es necesario documento de derivación para la atención	Servicio de tratamiento de drogodependencias; médico de atención primaria; hospital u otros servicios de salud; servicios sociales; prisión; servicios legales o policiales; familiares y/o amigos/as; movimiento asociativo; iniciativa propia; otras
<b>Talleres formativos y ocupacionales /</b> Prestación Psicológica	Personas consumidoras o con conductas de consumo	No es necesario documento de derivación para la atención	Servicio de tratamiento de drogodependencias; médico de atención primaria; hospital u otros servicios de salud; servicios sociales; prisión; servicios legales o policiales; familiares y/o amigos/as; movimiento asociativo; iniciativa propia; otras
<b>Custodia de documentación personal y correspondencia /</b> Prestación Social	Personas consumidoras o con conductas de consumo	No es necesario documento de derivación para la atención	Servicio de tratamiento de drogodependencias; médico de atención primaria; hospital u otros servicios de salud; servicios sociales; prisión; servicios legales o policiales; familiares y/o amigos/as; movimiento asociativo; iniciativa propia; otras
<b>Dispensación de metadona /</b> Prestación Sanitaria	Personas consumidoras bajo tratamiento con opiáceos	Es necesaria la previa autorización y derivación del médico del CPD para dispensar metadona en nuestro centro	Centro Provincial de Drogodependencias

<b>Criterios acceso/ Prioridad</b>	<b>Descripción / Observaciones</b>
Todas las personas usuarias del CEA	Atención individual por parte de la Trabajadora Social. No es necesaria cita previa.. Se pueden pagar billetes de viaje a los usuarios, siempre que sea para ingreso en Comunidad Terapéutica u otro recurso del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones. También medicinas y documentación. Lunes y Miércoles, de 10.30 a 13.30 o de 16.00–19.30, según turno de la Trabajadora Social
Todas las personas usuarias del CEA	Atención individualizada por parte de la Psicóloga No es necesario cita previa para la atención psicológica. Martes y Jueves, de 10.30–13.30
Todas las personas usuarias de CEA	Realización de currículums y apoyo en la búsqueda de empleo. Es necesario presentar la historia de vida laboral para la realización de los currículums. Martes y Jueves, de 10.30–13.30
Todas las personas usuarias del CEA	Asesoramiento legal y derivación en casos puntuales a la abogada de la Federación andaluza “ENLACE”, a la que pertenecemos. De lunes a viernes, en horario del Centro
Todas las personas usuarias del CEA	Durante la duración del taller el Centro permanece cerrado. Los participantes en el mismo no pueden salir y entrar durante el taller. Martes, cada quince días, de 16.00 a 18.00
Todas las personas usuarias de CEA	Uso de nuestra Dirección postal para notificaciones y recepción de correspondencia, y custodia de documentación de las personas usuarias en expedientes individualizados. De lunes a viernes, en horario del Centro
Personas en tratamiento con opiáceos derivadas por su médico de referencia del Centro Provincial de Drogodependencias	Dispensación de metadona, según la pauta marcada por los profesionales del CPD y bajo autorización médica. Dispensamos a personas con recogida permanente (diaria, semanal o mensual) y derivaciones puntuales. De lunes a viernes, de 9.30 a 14.00, salvo derivaciones puntuales del CPD en horario de tarde

<b>Pruebas rápidas de VIH /</b> Prestación Sanitaria	Abierto a toda la población	Es necesario llamar para obtener cita previa para la prueba.	Servicio de tratamiento de drogodependencias; médico de atención primaria; hospital u otros servicios de salud; servicios sociales; prisión; servicios legales o policiales; familiares y/o amigos/as; movimiento asociativo; iniciativa propia; otras
---	-----------------------------	--	--

Todas las personas de la población general que lo soliciten, incluidas las usuarias del CEA

Es necesario haber pasado el período ventana (3 meses) desde la práctica de riesgo. En caso de resultado positivo se deriva y acompaña al servicio sanitario correspondiente para análisis en sangre. De lunes a jueves, de 11.00 a 14.00, y de 15.30-19.30, previa cita.





